

17 MAYO 2011

PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000254

Callao, 13 MAY 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorándum N° 272-2011/GRDSCNYDC, de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28478 – Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional establece la naturaleza, finalidad, funciones y composición del Sistema; y, la Ley N° 28101 – Ley de Movilización Nacional, precisa los derechos y deberes del Estado y de las personas naturales y jurídicas frente a situaciones de emergencia cuando ocurran conflictos o desastres que requieran de su participación; así como la utilización de recursos, bienes y servicios disponibles;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2006-DE/SG se aprueba el Reglamento de la Ley de Movilización Nacional; y mediante el Decreto Supremo N° 017-2008-DE se aprueba la Directiva Nacional de Movilización, cuyo texto tiene carácter de Secreto, y refiere que los Ministerios, **Gobiernos Regionales**, y Organismos del Estado involucrados quedan encargados del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Directiva Nacional de Movilización, en lo que corresponde a sus competencias

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000240, de fecha 05 de Mayo de 2011 se Constituyó el Comité Regional de Movilización, nombrando a sus representantes;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales:

RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000240, de fecha 05 de Mayo, en el extremo de designar al señor Gral. PNP (r) Daniel De la Flor Cam en el cargo de Secretario Técnico del Comité Regional de Movilización, en reemplazo del señor Jorge Luis Pedreros Velásquez.

Artículo 2.- Se mantiene vigente e invariable la designación de los demás integrantes del Comité Regional de Movilización, así como de los demás artículos señalados en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000240-2011

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE